



Acaip- USO



INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Director del Instituto Nacional de Administración Pública.
Presidente de la Comisión General de Formación para el Empleo.
Ángel Manuel Moreno Molina.
Calle Atocha 106
28012 – Madrid



ASUNTO: QUEJA POR INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN UNITARIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS 2011.

Los sindicatos abajo firmantes, pertenecientes a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, elevan a la Comisión General de Formación para el Empleo la siguiente queja para que, en virtud de los Art. 16.b.1 y 16.b.9 del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, de 22 de Marzo del 2010,(AFEDAP), resuelvan las discrepancias que a continuación planteamos respecto al Plan Unitario de Formación para el Empleo de la Secretaría General de IIPP(SGIP) del 2011:

- Que, en virtud del Art. 12.e de dicho Acuerdo se establece, por ambas partes, el establecimiento de unos criterios de selección de los asistentes a cursos de capacitación de Jefes de Servicio y Educadores.
- Que dichos criterios han sido vulnerados por la SGIP, como así ponen de manifiesto las quejas de los trabajadores. Para resolver y aclarar dichas quejas, la parte social propone hacer públicos los listados de peticionarios con las puntuaciones de cada seleccionado. La Administración Penitenciaria se ha negado.
- Que en el listado de acciones formativas, del Plan de Formación para el Empleo de la SGIP del 2011, se incluían 3 ediciones del curso de capacitación de Jefes de Servicio. En la negociación con la parte social se determinó, expresamente, la no inclusión de cursos de capacitación para Jefes de Control y Seguimiento, para

evitar arbitrariedades que pusieran en riesgo los principios constitucionales de mérito y capacidad. La SGIP para vulnerar el espíritu del Plan establece, en la convocatoria de las acciones de formación de los cursos de Jefes de Servicio, en dos ediciones, la inclusión de la especialidad en Grupos de Control y Seguimiento.

- Que el número de participantes, para los cursos de capacitación de Educadores y de Jefes de Servicio, según recoge el Plan de Formación para el Empleo de la SGIP, del año 2011, es de 150 alumnos, y que la Subdirección General de Recursos Humanos ha resuelto ampliar el número de seleccionados en un número indeterminado.
- Que la SGIP se niega a dar explicaciones sobre la ampliación del número de participantes, los criterios de selección que se han utilizado, qué cursos se han visto reducidos para poder financiar esa ampliación y cualquier otra modificación del Plan AFEDAP de la SGIP 2011 que afecte a lo pactado.
- Que con fecha del 13/10/2011, mediante escrito registrado se solicita expresamente, conforme al artículo 14.2 del AFEDAP, información sobre el cambio de ejecución en el Plan Unitario de Formación para el Empleo de la SGIP 2011, respecto a los aspectos señalados anteriormente, petición que permanece sin respuesta y que ha sido aplazada sine día.

Por todo ello, los sindicatos abajo firmantes presentes en la SGIP de Instituciones Penitenciarias solicitamos se tengan en cuenta nuestras quejas y que, mientras que no se resuelvan nuestras peticiones por el órgano competente, no se expidan los correspondientes certificados de asistencia de los cursos de capacitación de Jefes de Servicio y Educadores.

Fdo:
ACAIP-USO

Fdo:
CCOO

Fdo:
UGT

Fdo:
CIG

Fdo:
CSI-F